

EXPEDIENTE: UNED BARBASTRO PAS 12/2024

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EMBALAJES PARA LA LIBRERÍA VIRTUAL DE LA UNED (LIBROSUNED), GESTIONADA POR EL CENTRO DE LA UNED DE BARBASTRO, Y SE EMITE Y APRUEBA LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CITADO CONTRATO.

En Barbastro, a 1 de septiembre de 2024

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Centro Asociado a la UNED en Barbastro, por la presente Resolución acuerda, de una parte, la iniciación del expediente administrativo previo a la celebración del CONTRATO DE SUMINISTRO DE EMBALAJES PARA LA LIBRERÍA VIRTUAL DE LA UNED (LIBROSUNED), GESTIONADA POR EL CENTRO DE LA UNED DE BARBASTRO y, de otra parte, emite y aprueba la memoria justificativa del citado contrato.

1. Objeto del Contrato. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017

Suministro de embalajes a la librería virtual de la UNED, gestionada por el Centro de la UNED de Barbastro.

El Consorcio Universitario UNED Barbastro gestiona la librería Virtual de la UNED, y vende materiales bibliográficos a sus clientes, que envía a sus domicilios, para lo cual es necesario contar con los embalajes apropiados y necesarios para su envío.

La tipología de los materiales a suministrar es la siguiente:

Descripción embalaje	Características
	Medida aproximada: 245x345mm
SOBRE CON CANTONERA	Peso aproximado: 100 grs.
	Calidad: Cartón compacto
	Medida aproximada: 285x370mm
SOBRE CON CANTONERA	Peso aproximado: 126 grs.
	Calidad: Cartón compacto
	Medida aproximada: 190x250x0-90mm
CAJA EN CRUZ	Peso aproximado: 140 grs.
	Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)



	Medida aproximada: 235x305x0-90mm
CAJA EN CRUZ	Peso aproximado: 170 grs.
	Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)
	Medida aproximada: 310x225x210mm
CAJA AMERICANA	Peso aproximado: 350 grs.
	Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)
	Medida aproximada: 335x265x210mm
CAJA AMERICANA	Peso aproximado: 360 grs.
	Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)
	Medida aproximada: 410x330x2700mm
CAJA AMERICANA	Peso aproximado: 380 grs.
	Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)

La codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) es 44617000 – Cajas; 22993400 - Papel o cartón ondulado.

2. Elección del procedimiento de licitación

Respecto a la elección del procedimiento de licitación el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado (art.159.1 a 5 LCSP) mediante tramitación ordinaria y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 131.2, 145, 146 y 159 de la LCSP.

La tramitación del presente procedimiento será mixta, es decir, electrónica y manual, en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dentro del plazo que se señale en el anuncio de licitación.

3. Condiciones especiales de ejecución del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución: El adjudicatario se compromete a mantener y mejorar los valores medioambientales mediante la limpieza y retirada final de envases, embalajes y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El contratista se hará cargo de sus residuos y envases, tramitándolos a través de gestor autorizado y si es posible, procurando su reciclaje. Asimismo, se comprometerá en todo momento a minimizar las molestias sobre su entorno, como generación de ruido, emisión de polvo, olores, etc., para lo cual aportará los medios necesarios para ello.

Estas condiciones tienen atribuido el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 LCSP.

Las citadas condiciones especiales de ejecución del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que, en su caso, participen en la ejecución del mismo.



4. Duración del contrato

La duración del contrato será de 1 año, siendo la fecha estimada de inicio el 15/10/2024. Si se formaliza después, la duración inicial del contrato finalizaría al transcurrir un año desde la fecha de formalización.

5. Presupuesto base de licitación

- Presupuesto base de licitación: 38.696,3 euros, IVA incluido. Tipo de IVA: 21%.

Conforme a lo establecido en el artículo 100.1 de la LCSP el presupuesto es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA.

El presupuesto de licitación se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	EUROS
COSTES DIRECTOS	26.430
COSTES INDIRECTOS (10% de los costes directos)	2.643
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	29.073
Gastos Generales (5% de ejecución material)	1.453,7
Beneficio Industrial (5% de ejecución material)	1.453,7
TOTAL SIN IVA	31.980,4
IVA (21%)	6.715,9
TOTAL IVA INCLUIDO	38.696,3

Para el cálculo del importe de licitación se ha tenido en cuenta el gasto en embalajes realizado tanto en el último año como en los anteriores.

Teniendo en cuenta que los gastos soportados por este concepto ascendieron en 2021 a 26.114,67€ y en 2022 a 22.484,37€, obtendríamos una media de 24.299,52€, teniendo en cuenta el incremento IPC, el aumento de asignaturas ofertadas, así como el incremento del transporte por encima del IPC se estima en 38.696,3€, 21% de IVA incluido.

UNED Barbastro asume exclusivamente el compromiso de abonar los suministros entregados. Una vez agotado dicho presupuesto máximo, no podrán efectuarse suministros con cargo al expediente en cuestión.



De conformidad con lo establecido en el artículo 301.2 de la LCSP, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación.

Los precios unitarios ofertados para cada ítem vinculan a la empresa adjudicataria durante todo el plazo del contrato, no vinculando a UNED Barbastro el número de ítems a adquirir, ya que se ha realizado según cálculos de otros ejercicios y UNED Barbastro asume exclusivamente el compromiso de abonar los suministros realizados.

En el cuadro del punto 3 se contienen los diferentes ítems o tipos de embalaje, con sus características y el precio unitario máximo de cada uno:

Los precios unitarios se ajustan a los precios de mercado.

En el siguiente cuadro se contienen los diferentes ítems o tipos de embalaje, con sus características y el precio unitario máximo de cada uno:

Descripción embalaje	Características	Unidades máximas previstas	Importe unitario máximo en € (IVA excluido)
SOBRE CON CANTONERA	Medida aproximada: 245x345mm Peso aproximado: 100 grs. Calidad: Cartón compacto	15000	0,65
SOBRE CON CANTONERA	Medida aproximada: 285x370mm Peso aproximado: 126 grs. Calidad: Cartón compacto	9000	0,78
CAJA EN CRUZ	Medida aproximada: 190x250x0-90mm Peso aproximado: 140 grs. Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)	10000	0,46
CAJA EN CRUZ	Medida aproximada: 235x305x0-90mm Peso aproximado: 170 grs. Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)	10000	0,56
CAJA AMERICANA	Medida aproximada: 310x225x210mm Peso aproximado: 350 grs. Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)	6000	0,47
CAJA AMERICANA	Medida aproximada: 335x265x210mm Peso aproximado: 360 grs. Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)	3000	0,56
CAJA AMERICANA	Medida aproximada: 410x330x2700mm Peso aproximado: 380 grs. Calidad: Cartón ondulado (al menos 1 onda)	600	0,87

Los precios unitarios se ajustan a los precios de mercado.



3. Sistema de determinación del precio: precios unitarios.

6. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 99.401,5 € (IVA no incluido).

El valor estimado del contrato, se ha calculado tomando en consideración el presupuesto estimado para un año.

7. Justificación de la no división en lotes del objeto del contrato

De conformidad con el artículo 99.3 LCSP en el presente contrato se justifica la no división en lotes, porque su objeto no lo permite.

8. Criterios de adjudicación del contrato

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los artículos 145 y 146 de la LCSP, evaluándose con arreglo a criterios económicos y cualitativos, cuya cuantificación será valorable de forma automática y mediante juicios de valor.

La puntuación máxima que una proposición podrá obtener será de 100 puntos.

CRITERIOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
I Criterios valorables de forma automática	
A. Precio del embalaje	70
B. Plazo de entrega	10
II Criterios evaluables mediante juicio de valor	20
TOTAL	100

I.- CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

A.: Precio del embalaje. Hasta 70 puntos.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones ponderadas obtenidas para cada ITEM, según se establece en la tabla de ponderación que aparece a continuación y empleando la siguiente fórmula:



PUNTUACIÓN OFERTA = PUNTOS TABLA* MEJOR OFERTA / OFERTA

Donde:

PUNTUACIÓN OFERTA es la puntuación otorgada a la empresa en cada una de las categorías.

PUNTOS TABLA es la puntuación máxima para cada una de las categorías, como aparece en la tabla.

MEJOR OFERTA es el precio más bajo ofrecido por algún licitante para cada una de las categorías.

OFERTA es el precio que propone el licitante para cada una de las categorías.

Justificación de la elección de la fórmula: Se ha elegido esta fórmula porque otorga la puntuación de los licitadores en proporción lineal a la oferta más baja de las presentadas, de forma que se garantiza la asignación de los puntos de forma proporcional y objetiva.

Tabla de ponderación:

Descripción embalaje	Puntuación máxima ponderada	
SOBRE CON CANTONERA 245x345mm	6	
SOBRE CON CANTONERA 285x370mm	4	
CAJA EN CRUZ 190x250x90mm	20	
CAJA EN CRUZ 235x305x0-90mm	20	
CAJA AMERICANA 310x225x210mm	10	
CAJA AMERICANA 335x265x210mm	5	
CAJA AMERICANA 410x330x2700mm	5	
TOTAL	70	

B.: Plazo de entrega: Hasta 10 puntos.

El plazo máximo de entrega para el suministro de los materiales solicitados será de 20 días naturales (desde la fecha del pedido). La valoración de este criterio se realizará aplicando la siguiente fórmula:

La valoración de este criterio se realizará aplicando la siguiente fórmula:



10*(MENOR PLAZO de entrega ofertado por todos los ofertantes en el mismo item/PLAZO de entrega ofertado).

Justificación de la elección de la fórmula: Se ha elegido esta fórmula porque otorga la puntuación de los licitadores en proporción lineal a la oferta más baja de las presentadas, de forma que se garantiza la asignación de los puntos de forma proporcional y objetiva.

II.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta 20 puntos

Para valorar estos criterios, se analizará la documentación técnica presentada en el Sobre electrónico 1, así como las muestras presentadas por los licitadores de forma manual, tomando en consideración la calidad de los materiales y la precisión en los formatos, En caso de resultar necesario, se podrán solicitar muestras no exigidas inicialmente de los artículos que se considere oportuno, a efectos de realizar pruebas con los mismos para su valoración, si así se estima conveniente.

La no presentación de las muestras solicitadas en los plazos y lugar indicados en el pliego de prescripciones técnicas será causa de desestimación de la oferta y exclusion del procedimiento.

La Puntuación se obtendrá por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios a valorar, con un máximo de 20 puntos.

Las ofertas técnicas que no alcancen una puntuación mínima de 10 puntos o sean puntuadas con cero (0) en alguno de los criterios valorables no serán admitidas. En consecuencia, no se abrirá el sobre 2 (oferta económica y criterios evaluables de forma automática) del licitador excluido.

Los criterios técnicos a valorar serán los siguientes:

a) Calidad de los materiales (hasta 10 puntos)

En este apartado se dará especial importancia a la resistencia y calidad de los materiales ofertados así como las medidas de seguridad exigidas para algunos y que serán comprobadas mediante prueba física.

Las características técnicas podrán ser contrastadas (a petición de UNED Barbastro, si lo estima oportuno) con los análisis de un laboratorio en cualquiera de las fases de la adquisición y con cargo al adjudicatario. Además se harán test de peso para ver la resistencia de los materiales, siendo mejor valorado el que mayor peso aguante sin romperse.

La valoración de la calidad se realizará según el siguiente baremo:

- Alta. Cuando el estudio de las marcas y la valoración de las muestras determine que queda verificada que la calidad es altamente satisfactoria2 puntos.



La oferta que obtenga la máxima puntuación se valorará con 10 puntos y el resto por regla de tres simple.

b) Precisión en formatos (hasta 10 puntos)

Los modelos deberán encajar bien sin holguras ni descuadres en las medidas establecidas.

La valoración de la precisión en los formatos se realizará según el siguiente baremo:

- Baja. Cuando del estudio de las muestras se determine que la precision en el formato es baja0 puntos.
- Media. Cuando del estudio de las muestras se determine que la precision en el formato es aceptable aunque pueda ser mejorable1 punto.

La oferta que obtenga la máxima puntuación se valorará con 10 puntos y el resto por regla de tres simple.

La puntuación se efectuará, para cada uno de los siete artículos:

LA DIRECTORA

Fdo.: Angeles Pérez Esmiol